ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2806 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 05 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2079 de fecha 05.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "**Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social"**, para el servicio elaboración de 200 canapés surtidos, 200 tapaditos, 200 pastelitos dulces, 200 brochetas de fruta estación, 50 sandwich, 50 jugos naturales, Ceremonia de Finalización Programa 4 a 7,a realizarse el 05.11.2018, Escuela David del Curto Las Mercedes, desde las 18:00 horas en adelante, por un monto total de $ 313.556 impuesto incluido al Proveedor Sr. Daniel Carvajal Gutiérrez, RUT [redacted] imputándose el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para "elaboración de 200 canapés surtidos, 200 tapaditos, 200 pastelitos dulces, 200 brochetas de fruta estación, 50 sandwich, 50 jugos naturales, Ceremonia de Finalización Programa 4 a 7, a realizarse el 05.11.2018, escuela David del Curto Las Mercedes, desde las 18:00 horas en adelante, al proveedor Sr. Daniel Carvajal Gutiérrez, RUT [redacted] por un monto total de $ 313.556 impuesto incluido

EMITASE orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 114.05.15.130 "Programa 4 a 7", FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/TPD/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)